

Artículo 1: En La Liga G B A podrán participar jugadores aficionados MAYORES de 18 (dieciocho) años. Los menores de esa edad deberán presentar una autorización por sus padres o tutores.

Todos los jugadores deberán presentar D.N.I. o cualquier otra credencial para poder jugar.

Artículo 1 \*: La Liga G B A se disputara los días Sábados, Domingos y feriados que la organización disponga con excepción de semana santa y 2 Semanas correspondientes a vacaciones de invierno luego se juega desde el ultimo Sábado de Marzo hasta el primer o segundo Domingo de Diciembre, por motivo

extraordinario la organización puede disponer de trasladar una fecha

Artículo 2: El complejo

Megafútbol Ilavalol no se responsabiliza por las lesiones que los jugadores pudieran sufrir durante los encuentros, como así tampoco de las pérdidas o sustracciones que puedan producirse dentro o fuera de la cancha, y/o del complejo. LA ORGANIZACIÓN no se responsabiliza por lesiones que puedan sufrir los jugadores dentro de los predios, las que corren por cuenta de quien las sufra, no implicando ello ningún tipo de responsabilidad para LA ORGANIZACIÓN. En caso de

emergencia, LA ORGANIZACIÓN cuenta con un servicio de emergencias médicas.

Artículo 3: Los equipos participantes deberán presentar un listado de buena fe de 18 jugadores. Dicha lista deberá contar con un máximo de 18 jugadores y solamente se podrán inscribir 5 jugadores libres por jornada . No podrán reemplazarse jugadores expulsados.

Artículo 4: Los equipos deberán ingresar al campo de juego con un mínimo de cinco (5) jugadores, pudiendo completar los nueve hasta la finalización del encuentro. Podrán realizarse cambios ilimitados.

Artículo 5: Los equipos ingresaran a la cancha correctamente vestidos. Las camisetas, deben estar en buenas condiciones, con números bien visibles en la parte posterior de la casaca. El único habilitado a utilizar pantalones largos será el arquero, Los mismos no podrán utilizar remeras de equipos de fútbol que pertenezcan al profesionalismo local, salvo que estas sean autorizadas por la organización. El calzado podrá ser botines con tapones blandos o zapatillas, quedando totalmente prohibido utilizar botines con tapones de aluminio o descalzo.

Artículo 6: Antes del encuentro, los equipos

deberán presentarse 15' previamente con la mesa de autorizaciones, junto a sus camisetas numeradas, presentar documento que acredite su identidad y abonar la suma correspondiente, en concepto de cancha, arbitraje, asistencia médica y seguridad. En caso de no presentar Documentación de Identidad, la organización tiene la facultad de no dejarlo disputar el encuentro.

Aquellos jugadores que se encuentren en la lista de buena fe de un equipo, no podrán participar durante toda la liga en ningún otro equipo, salvo expreso pedido a la organización para realizar dicho cambio.

Asimismo los jugadores que se anotaren como INVITADOS, no podrán en una misma jornada disputar dos encuentros con diferentes equipos.

La sanción que corresponderá ante lo descrito en los dos párrafos anteriores, será la de la quita de puntos, en caso de corresponder, dando por ganado el encuentro 2 a 0 al equipo rival.

Artículo 7: En el caso de que dos equipos deban desempatar alguna ubicación en la tabla de posiciones, se empleara el siguiente criterio:

Partido desempate en caso de persistir la igualdad se definirá por penales,

siempre y cuando la posición a desempatar sea por el primer puesto, sino se resolverá por diferencia de goles.

En caso de igualdad de puntos en el Primer Puesto, el mismo se definirá jugando ambos equipos un partido final. Dicho encuentro se disputara en la fecha número uno del nuevo comienzo de liga En caso de igualdad se definirá por penales. Asimismo dicho partido se tomara en cuenta para computar la primera fecha del nuevo comienzo de liga para ambos equipos. En caso de igualdad de puntos en el Segundo y Tercer Puesto se definirá de la siguiente forma.

Primero se tendrá en cuenta

el resultado de la diferencia entre goles a favor y goles en contra. De persistir la igualdad, se definirá por el equipo que tenga más goles a favor. Luego se tomara en cuenta, de seguir igualados, la posición en la tabla de conducta. Y como último caso se realizara un sorteo. La definición establecidos para los 2° y 3°, es la misma que se tomara en cuenta para definir los descensos. Los equipos nuevos que ingresen faltando dos fechas para finalizar la liga disputaran partidos amistoso. El partido se le dará por ganado al equipo que está compitiendo en la actual liga por 2 A 0 (los goles se le anotan al arquero). Asimismo es



obligación disputar dicho partido para poder hacerse de los puntos.

Artículo 8: En el caso de que un equipo no se presente a jugar el resultado será de 0-2 en contra del equipo infractor más el pago de multa. Los goles del equipo ganador serán sumados a su arquero El mismo podrá ser sancionado según la intencionalidad y deberá avisar vía telefónica de su ausencia recibiendo la confirmación por parte de la organización .Se tolerara una falta por año con costo de multa, segunda falta en el año es expulsión de la Liga Se tolerara 5' de Retraso al equipo que no se presente en su horario citado ante la mesa de autorizantes, luego

comienza a correr una multa económica de 200\$ cada 5', en el caso de llegar a 30' de retraso el equipo queda excluido del encuentro con la quita de puntos y la falta correspondiente al ítem anterior.

Artículo 9: Los jugadores que deseen participar en algún equipo y hayan integrado alguna escuadra que mantenga deuda con el Organizador por cualquier concepto, al jugador le será cobrado, la fracción proporcional a la deuda de su equipo anterior.

Artículo 10: Bajo ningún concepto se permitirá a los jugadores el ingreso al campo de juego con un miembro enyesado o entablillado, reloj, anillo,

pulsera, cadenas con medallas o cualquier otro elemento que ponga en riesgo la integridad física del adversario o compañero como así mismo.

Artículo 11: Para la disputa de los encuentros los delegados deberán llenar la planilla ante el planillero de la cancha que le corresponda jugar.

Artículo 12: Los árbitros serán las únicas autoridades del campo de juego. Sus decisiones serán irrevocables y sobre la base de sus informes, más el de las autoridades de la liga, el tribunal de Disciplina aplicara las sanciones correspondientes. Si por algún motivo el Tribunal de Disciplina no llegase a

reunirse y a aplicar las sanciones que correspondan, los jugadores suspendidos no podrán ser de la partida siguiente a la de la expulsión. Los equipos a través de sus delegados tendrán el derecho de presentar un descargo. El mismo se podrá efectivizar hasta cuarenta y ocho (48) después del partido.

Artículo 13: Si un jugador estuviera suspendido, cumpliendo una pena disciplinaria, y es participe en algún partido antes de que la sanción finalice, el equipo perderá los puntos en cuestión y el jugador será nuevamente sancionado.

Artículo 14: Los jugadores que acumulen 4 amarillas serán sancionados con 1

fecha de suspensión, las mismas no son acumulativas para la nueva temporada pero si el jugador que acumule 4 tarjetas en la última fecha de una rueda deberá cumplir sanción en la primer fecha de la siguiente temporada.

Articulo 15: En al caso de agresión al árbitro o sus colaboradores por parte de los jugadores, D.T., delegados, colaboradores, simpatizantes, etc. El organizador apoyará al árbitro que desee presentar la correspondiente denuncia policial. Asimismo serán sancionados con la máxima pena que el organizador pueda determinar. El árbitro estará facultado para informar una hora antes y

después de la hora de juego del partido que le toque arbitrar.

Artículo 16: Todos los equipos y/o instituciones participantes, están obligadas a respetar este reglamento, acatándolo en todos sus aspectos.

Aquellas situaciones no previstas en el mismo, se resolverán en reunión extraordinaria, donde se adoptaran las medidas adecuadas que amparen la buena imagen y correcto funcionamiento de la Organización.

Artículo 17: En el caso de haber jugadores, delegados o D.T. expulsados, los señores árbitros deberán presentar el día hábil después de cada jornada, un

informe expresando los hechos y la causa que la motivó.

Artículo 18: Será inhabilitado:

- a quien permita la inclusión de un jugador no habilitado en un equipo de su dirección.
- a quien provoque desorden por sus actitudes.
- a quien ordene el retiro de la cancha del equipo que dirige o acepte el retiro dispuesto por el capitán del equipo.
- a quien cometa tentativa de agresión, insulte o provoque a autoridades de la comisión Organizadora y/o Complejo Deportivo.
- a quien o quienes se

presenten bajo estados de estupefacientes o alcoholizado dentro y fuera del campo con una suspensión en quita de puntos.

Artículo 19: Los organizadores junto con el Complejo Deportivo estarán facultados con el derecho de admisión de ingreso de equipos y/o jugadores al torneo.

Artículo 20: Este código será de aplicación obligatoria para los que directa o indirectamente integren el Torneo Jugadores, delegados, D.T., árbitros, Organizador, Complejo Deportivo, etc.).

Artículo 21: Cada equipo completara en la planilla antes del inicio de cada



encuentro Nombre y Apellido, D.N.I., nro. de camiseta para control, anotación de los goleadores, etc. y deberán abonar la suma correspondiente de no ser a si el equipo perderá automáticamente los puntos.

Articulo 22: La Organización se reserva el derecho de expulsar a un equipo por mal comportamiento, tanto dentro como fuera del campo de juego.

Articulo 23: Los Partidos se desarrollaran en dos tiempos de 25 minutos cada uno, sumado a lo que adicione el arbitro más un tiempo de descanso máximo de 5'

Articulo 24: Los equipos que no den aviso a la

concurrencia de su partido deberán abonar una multa de igual monto al pago del partido, dicha suma deberá ser abonada antes de que se dispute su siguiente partido.

Artículo 24bis: Al equipo que le falte su respectivo rival, se le armara un partido amistoso con alguno que este libre o con alguno de la lista de espera. El mismo se encuentra en la obligación de disputar dicho encuentro para hacerse de los puntos, caso contrario no se le sumaran unidades mas alla de la falta de su rival. El dinero a abonar por dicho encuentro sera inferior al que se paga habitualmente.

Artículo 25: La Liga se desarrollara de la siguiente manera por zonas de

ascenso y descenso, o sea los equipos que continúen en la Liga permanecerán en sus respectivas zonas en caso que haya equipos que abandonen la liga automáticamente ascenderán de zona, caso contrario los equipos nuevos ingresaran en la última zona y tendrán que ir ascendiendo. Cabe destacar que los ascensos y descensos serán de tres equipos cada uno por zona.

## Artículo 26: SUSPENSION DE FECHA POR CONDICIONES CLIMATICAS

Se tomara como tiempo límite, hasta las 11HS del día en que se dispute la fecha, para determinar si se juega la jornada. Lo cual hará saber mediante el Facebook

y la página de internet, no más allá del horario mencionado. Asimismo en el supuesto en que se dé inicio a una fecha y durante el desarrollo de la misma, se presenten determinadas condiciones climáticas (lluvias, tormentas eléctricas etc.), la organización podrá decidir suspender la jornada y reprogramar la misma.

#### Artículo 27: CONDUCTA

Más allá de la Tabla de Conducta, la cual al superar la cantidad de puntos establecida, el equipo será expulsado del torneo, la organización podrá de oficio y ante la evaluación de diferentes circunstancias y conductas de algún equipo, decidir la expulsión de la liga . Así también se debe

tener en cuenta que tanto planilleros como miembros de la organización podrán informar posterior al partido, conductas observadas durante el desarrollo del mismo. Las cuales luego serán evaluadas y sancionadas.

Equipo:

Delegado:

Firma:

Aclaración: